



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 02

CHIGUAYANTE, 03 ENE. 2014

**VISTOS :** Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 14 de marzo de 2013 que aprueba Programa “Casa de Acogida para Mujeres en Situación de Riesgo Vital y/o Víctimas de Violencia Grave”; Decreto Alcaldicio N° 2488 de fecha 18 de diciembre de 2013, que modifica Programa “Casa de Acogida para Mujeres en Situación de Riesgo Vital y/o Víctimas de Violencia Grave”; Modificación de Convenio de continuidad y ejecución Servicio Nacional de la Mujer Región del Bio Bio y Municipalidad de Chiguayante referido al programa de prevención de violencia intrafamiliar “Casa de Acogida Sernam de la Provincia de Concepción – Chiguayante”, de fecha 31 de diciembre de 2013; Oficio N° 009/2014 de fecha 03 de Enero 2014 de la Directora (S) Sernam y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Modificación de convenio de fecha 31 de diciembre de 2013, en el sentido que la vigencia del convenio regirá hasta el día 28 de febrero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/SSV/APS/l.sz.-  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 03 ENE. 2014... HORA... 13:00  
PROCEDENCIA... JUN 21 2014  
FIRMA... JWB 2